



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Tipo de Documento: (DI)
Presentado por: (Colombia)
Tipo de Sesión: (Plenario)
Punto de Agenda: (5)

Fortalecimiento del Programa Antártico Colombiano (PAC)



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Introducción.

Actualmente, el marco jurídico de Colombia sobre los temas antárticos se compone de la Ley 67 de 1988 “Por medio de la cual se aprueba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1 de diciembre de 1959” (Ley 67 de 1988); y el Decreto 1690 de 1990, el cual crea en virtud de su Artículo 1° a la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CNAAs) como órgano asesor del Gobierno Nacional en los Asuntos Antárticos, de carácter permanente e interinstitucional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 1690, 1990).

Sin embargo, recientemente el país ha sido testigo de la promulgación de dos documentos de política pública, como son la Política de Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa Nacional y el Documento CONPES 3990 de 2020 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”. Ambos documentos, dada su naturaleza, constituyen auténticas plataformas desde las cuales se busca impulsar el fortalecimiento de la gobernanza antártica nacional, en pro de la implementación del Programa Antártico Colombiano.

En virtud de lo anterior, en lo corrido del 2020, desde la Dirección Nacional del Programa Antártico Colombiano se ha realizado una serie de mesas de trabajo con las entidades miembros del Comité Técnico Nacional en Asuntos Antárticos (CTN-AA), con el fin de avanzar hacia la consolidación de un plan de implementación que permita fortalecer la institucionalidad antártica de Colombia para afianzar la investigación científica, la presencia de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico y el desarrollo continuo de expediciones científicas.

Política de Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.

Este documento establece una visión integral del sector defensa para la protección de los intereses nacionales, siendo la preservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales uno de sus objetivos estratégicos.

En este contexto, la Política de Seguridad y Defensa reconoce que, el fortalecimiento del Programa Antártico Colombiano está intrínsecamente relacionado con la consecución del objetivo estratégico de preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales.

Este hito es relevante para el propósito de fortalecer la gobernanza antártica, toda vez que, a partir del fortalecimiento del Programa Antártico Colombiano, Colombia garantizará progresivamente aportes constantes del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

Documento CONPES 3990 de 2020 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”.

En el ámbito nacional, el CONPES es el instrumento bajo el cual la máxima autoridad nacional de planeación promueve el desarrollo económico y social del país. Dicho esto, el CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible” fue aprobado en abril del presente año, constituyéndose en un nuevo hito para el fortalecimiento de la gobernanza en los temas marítimos y marino costeros nacionales, incluyendo la Antártica.

En efecto, este documento de política establece como línea de acción el impulso a las expediciones científicas nacionales e internacionales para el conocimiento de los océanos y los intereses marítimos nacionales, a partir del desarrollo de acciones específicas con las cuales el país podrá aumentar progresivamente el nivel de autogestión de sus expediciones científicas, en pro de la generación



31
RAPAL

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

constante de información científica de relevancia, la cooperación internacional y la protección, conservación y uso sostenible de la Antártica y sus recursos.

Mesas de Trabajo en Asuntos Antárticos.

Tomando como referencia la metodología de los talleres organizados por la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile para establecer la visión estratégica del quehacer antártico nacional al 2035, desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano se llevaron a cabo entre abril, mayo y principios de junio de 2020, una serie de mesas de trabajo con las entidades miembros del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos. Las mesas de trabajo y sus objetivos se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Mesas de trabajo en Asuntos Antárticos.

Mesa de Trabajo	Objetivos
Coordinación científica	Implementar estrategias encaminadas a aumentar la masa crítica de investigadores antárticos
	Consolidar la información de las actividades, publicaciones, premios y reconocimientos científicos obtenidos durante las expediciones científicas para incluir en el expediente a ser Consultivos.
	Establecer metodologías permanentes para el reporte, procesamiento y divulgación de la información científica.
	Promover la implementación, generación y transferencia de capacidades tecnológicas en apoyo a la ciencia antártica
	Promover la participación de investigadores nacionales en los grupos de trabajo y expertos del SCAR, así como creación de grupos de trabajo y expertos del SCAR.
	Apoyar en la actualización de la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035 y las líneas de investigación.
Logística y Operaciones Antárticas	Establecer una doctrina para el alistamiento y desarrollo de las expediciones científicas.
	Establecer un mecanismo permanente para coordinar el alistamiento de expediciones científicas.
Política Nacional e Internacional	Promover acciones jurídico - administrativas para fortalecer institucionalmente el PAC.
	Proponer la suscripción de nuevos instrumentos de cooperación en Asuntos Antárticos y hacer seguimiento a los ya existentes.
	Promover el compromiso, continuidad y sostenibilidad en la participación de las entidades nacionales competentes en los diferentes Organismos Técnicos del STA.



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

La metodología de trabajo consistió en tres etapas, siendo la primera el análisis de posición actual de Colombia con relación a su quehacer antártico. Producto de esta etapa se estructuró una matriz DOFA en cuatro temas prioritarios: Ciencia Antártica, Presencia y participación de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico, Cooperación Internacional en el ámbito de Antártica, y Logística y Operaciones Antárticas.

En la segunda etapa de trabajo se propusieron cursos de acción con los cuales consolidar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, contrarrestar las debilidades y enfrentar las amenazas. Estos insumos fueron organizados en un primer borrador del plan interinstitucional de implementación de los Asuntos Antárticos con un horizonte de ejecución al 2030.

La tercera etapa consistió en la consolidación de las observaciones finales al borrador del plan de implementación para iniciar un proceso de concertación de las tareas específicas a cargo de las diferentes entidades nacionales con competencia en los Asuntos Antárticos.